

RESOLUCIÓN N° 112/2020

PARANÁ, 02 de octubre de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud realizada por la Sra. Fiscal Auxiliar Interina de la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, Dra. Emilce Paola Reynoso, interesando la apertura de una cuenta bancaria propia para el manejo de los fondos correspondientes a esa habilitación.

Este Ministerio Público Fiscal viene utilizando el sistema de caja chica, como mecanismo para que las Unidades Fiscales de las distintas jurisdicciones cuenten con fondos que le permitan hacer frente a gastos menores o urgentes, conforme los montos y habilitados establecidos por Resolución N° 37/20 PG.

En el marco de la emergencia sanitaria nacional vigente (COVID-19), se impusieron restricciones bancarias que impiden, entre otros, el cobros de cheques en efectivo por ventanilla y/o limitan la operatividad tal como se venía realizando con anterioridad.

Los fondos asignados a la Unidad Fiscal de Rosario del Tala, en concepto de Caja chica, les son remesados mensualmente a la cuenta corriente bancaria 1548/8, que es administrada por el Juzgado Civil y Comercial de esa localidad.

A los fines de otorgarle autonomía

en el manejo y administración de los fondos, se entiende conveniente autorizar la apertura de la cuenta bancaria interesada.

La solicitante propone como firmantes autorizados para la operatividad de la cuenta a la Sra. Fiscal Auxiliar Interina, Dra. Emilce Paola Reynoso - CUIT 27-31622425-9, y a la Escribiente Titular Sra. Monica Griselda Pereskocki - CUIT 27-17872312-5.

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) AUTORIZAR la apertura de una **Cuenta Especial Sin Chequera en Pesos** en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A. – Sucursal Rosario del Tala, a la orden del **Ministerio Público Fiscal – UFI Rosario del Tala – Habilitación por Caja Chica**, y designar como firmantes autorizados a la Sra. Fiscal Auxiliar Interina, Dra. Emilce Paola Reynoso - CUIT 27-31622425-9, y a la Escribiente Titular Sra. Monica Griselda Pereskocki - CUIT 27-17872312-5., con actuación de orden de firma indistinta.

2º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia –Tesorería del Poder Judicial-, al Fiscal Titular de la UFI Rosario del Tala Dr. Samuel Elbio Carlos Rojkin para su conocimiento, y al Departamento Contable del Ministerio Público,

para su comunicación al Nuevo Banco de Entre Ríos SA, para que efectúen los trámites de rigor.

Oportunamente archivar.



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS